

Tribunal Administrativo de Boyaca TRIBUNAL CONTENCIOSO 000 Administrativo Oral
TRASLADO DE FECHA: 03/06/2022

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar
1	15001-23-33-000-2019-00291-00	FABIO IVAN AFANADOR GARCIA	ANITA LARA RODRIGUEZ	LA NACION, MINISTERIO DE EDUCACION, FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			Traslado alegatos de conclusión (Decreto 806/2020) - 1. CERRAR la etapa probatoria. 2. CORRER traslado a los sujetos procesales por el término de diez 10 días para que por escrito presenten alegatos de conclusión. A su vez, el Ministerio Público podrá hacer uso del mismo lapso si lo desea para emitir concepto en el asunto de marras. . Documento firmado electrónicamente por: Fabio Ivan Afanador fecha firma: Jun 3 2022 11:16AM	
2	15001-23-33-000-2019-00601-00	FABIO IVAN AFANADOR GARCIA	MILCIADES BURITICA MEDINA Y OTROS	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, MUNICIPIO DE QUIPAMA	ACCION DE REPARACION DIRECTA			Traslado alegatos de conclusión (Decreto 806/2020) - CORRER traslado a las partes para que, en el término legal de diez 10 días presenten sus alegatos de conclusión por escrito. En el término anterior, el Ministerio Público podrá rendir concepto. . Documento	

								firmado electrónicamente por:Fabio Ivan Afanador fecha firma:Jun 3 2022 11:16AM	
3	15001-23-33-000-2020-02179-00	FABIO IVAN AFANADOR GARCIA	JUAN ALFREDO RINCON RINCON	LA NACION, MINISTERIO DE EDUCACION, FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			Traslado alegatos de conclusión (Decreto 806/2020) - 1. CERRAR el incidente de desacato que fue promovido en contra el titular de la Secretaría Departamental de Educación de Boyacá. 2. CERRAR la etapa de pruebas. 3. CORRER traslado para alegar de conclusión a los sujetos procesales por el término de diez 10 días para que por escrito presenten alegatos de conclusión. . Documento firmado electrónicamente por:Fabio Ivan Afanador fecha firma:Jun 3 2022 11:17AM	
4	15001-23-33-000-2020-02256-00	BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS	DILCIA PRAXEDIS CARREÑO NOVOA	LA NACION, MINISTERIO DE EDUCACION, FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			Traslado alegatos de conclusión (Decreto 806/2020) - Correr traslado a las partes por el término de diez 10 días para que presenten alegatos de conclusión. En este término, el Ministerio Público podrá presentar	

								concepto si a bien lo tiene. . Documento firmado electrónicamente por:BEATRIZ TERESA GALVIS fecha firma:Jun 3 2022 4:07PM	
5	15001-23-33-000-2020-02466-00	BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS	COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			Traslado alegatos de conclusión (Decreto 806/2020) - Correr traslado a las partes por el término de diez 10 días para que presenten alegatos de conclusión. En este término, el Ministerio Público podrá presentar concepto si a bien lo tiene. . Documento firmado electrónicamente por:BEATRIZ TERESA GALVIS fecha firma:Jun 3 2022 4:07PM	
6	15001-23-33-000-2021-00538-00	BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	JOSE SINFOROSO BORDA LARROTA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			Traslado alegatos de conclusión (Decreto 806/2020) - Correr traslado a las partes por el término de diez 10 días para que presenten alegatos de conclusión. En este término, el Ministerio Público podrá presentar concepto si a bien lo tiene. . Documento firmado electrónicamente por:BEATRIZ TERESA GALVIS fecha firma:Jun 3	

								2022 4:07PM	
7	15001-23-33-000-2021-00604-00	BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS	DORIS HERNANDEZ CORREDOR	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NAL PRESTACIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			Traslado alegatos de conclusión (Decreto 806/2020) - Correr traslado a las partes por el término de diez 10 días para que presenten alegatos de conclusión. En este término, el Ministerio Público podrá presentar concepto si a bien lo tiene. . Documento firmado electrónicamente por:BEATRIZ TERESA GALVIS fecha firma:Jun 3 2022 4:07PM	